

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 278

CONTENIDO: “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente a la construcción de una Urbanización Especial con destino “Conjunto de Vivienda Multifamiliar”. En los términos del Art. 17º de la Ley N° 11.723.-

Publicado el día 3 de Enero de 2007

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17° de la Ley N° 11.723)

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, se ha presentado por parte de la firma Desarrollos San Isidro S.A., la “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”, elaborada por la empresa ZIRMA, referente a la Construcción de una Urbanización Especial con destino: “Conjunto de Vivienda Multifamiliar”, en el predio denominado catastralmente Circunscripción VII- Sección F - Fracc. I - Parcela 1; delimitado por las calles Ing. Marconi, Avda. Sucre, Guido y Murature de la Ciudad de Beccar.-

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrá efectuarse en la Subsecretaría de Registros Urbanos de la Municipalidad de San Isidro, sita en la Avda. Centenario 77, 5° piso, en el horario administrativo, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.